



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXIII - Nº 242

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez 25º Nom. C. y C. de Córdoba en autos "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Romero, Nicolás Federico - Presentación Múltiple Fiscal Nº 1491135/36", la Martillera E. Verónica Fiochi MP. 01-1089 c/ dlio. En calle Bolívar Nº 553 2º C de la ciudad de Córdoba, rematará el 29/12/2011, 10,30 hs. en el Salón de la Casa de la Cultura, ubicado sobre calle Los Ceibos, entre calles Esteban Echevarría y José Hernández (edificio donde funcionaba el I.P.E.M. Nº 333 - CBU) de Barrio Villa Los Llanos de la localidad de Estación Juárez Celman. El siguiente inmueble embargado en autos: designado como lote de terreno ubicado en Villa Los Llanos, Pedanía constitución, Departamento Colón, provincia de Córdoba, designado como lote 1 de la Manzana 82, que mide y linda. 45,03 mts. al E., con calle Pública; 25 mts. al S. con lote 2; 48,49 mts. al N.E. con calle Pública, con superficie de 504,75 ms. cdos. Inscripto en la matrícula 1051210 (13) a nombre de la parte demandada: Sr. Nicolás Federico Romero. Lote baldío, libre de ocupantes y cosas, cuenta con los servicios de agua, luz y teléfono a solicitar; se encuentra sobre calle Enripiada y a media cuadra circula el transporte de pasajeros interurbano. Condiciones: al mejor postor, dinero de contado en efectivo, cheque certificado, por su bajo imponible que asciende a \$ 1.299.- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del importe total de la compra, en concepto de seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (5%) la alícuota correspondiente al "Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505) equivalente al 2% sobre el precio de la subasta y el saldo al aprobarse el remate-. Postura mínima (\$ 100). Hágase saber que en caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuada la subasta, por mora imputable al mismo, generará un interés equivalente al uno por ciento (1%) mensual hasta su efectivo cumplimiento. Cumpliméntese lo dispuesto en el Acuerdo Reglamentario Nº 89, Serie "B" de fecha 27/09/2011., Compra comisión: Art. 586 CPC. El comprador deberá informar su Nº de CUIL/CUIT. Por medio de la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Nicolás Federico Romero de la presente subasta. Informes: Martillera E. Verónica Fiochi. Cel 0351-155202477. Fdo.. Nestor Zabala - Secretario. Oficina., 19/12/2011.

2 días - 36327 - 29/12/2011 - \$ 264.-

O. Juzg 25ª Nom C.C. Juzg. Fiscal Nº: 2

autos: "Municipalidad de Córdoba c/ Salsadella Sebastian Jose - Presentación Múltiple Fiscal (Exped. Nº 1434785/36) la Mart. Sandra Jayo.- M.P: 01-681, c / dom. La Rioja Nº. 2505, rematará 28 /12 /2011, a las 10:00 Hs. en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bass Nº: 158 - P.B.) LOTE DE TERRENO: Desig. Lote Nº:17-Mza:150- Sup: 675 m2 sito en calle Anticaglia Angel o Araucano al lado de casa Nº: 6344 y frente del Nº: 6351- Bo. Arguello - Consta de una construcción de 2 habitaciones sin terminar.- A nombre del Sr. Sebastian José Salsadella.-Insc. en MATRICULA Nº: 8822 (11) - Base: \$ 2.241.- Post. Min. \$ 2.000.-Dinero de cont. o cheque cert. mejor postor, en el acto 20% mas comisión al Mart. 3%.- Saldo al aprobarse la subasta.- En caso de no realizarse el pago de la diferencia por el comp. y por mora imput. al mismo generará interés equiv. al 1% mensual hasta su efec. cumpl.- Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta) .- Compra en comisión ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.) cumplim. lo disp. por Ac. Reg. 89 de fecha 27/09/2011 (Tranf. Banc.)-Informes: Mart. Jayo - Tel: 153-122559-489 0683 (de 16 a 21 Hs.) -Fdo: Dr. Zabala.-Sec.. 21/ 12 / 2011.

Nº 36112 - \$ 68.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Córdoba, siete (7) de Octubre de 2011., Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de NUÑEZ MERCEDES LUISA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (ART. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone - Juez. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria. 5 días - 30893 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CRUZ DE EJE -El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITO JOSÉ LÓPEZ, en autos caratulados: López Benito

José- Declaratoria de Herederos - Expediente Nº Letra L Nº 20 10/6/2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 11 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Adriana Sánchez de Marin, Sec.

5 días - 35509 - 2/2/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ, D.N.I. Nº 6.439.000, en autos caratulados: Álvarez Luis Ángel- Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 13 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Marcelo Gutiérrez, Sec.

5 días - 35510 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 8º Nom. en lo «Civil y Comercial», cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTÍN PASCUCUCCI, en autos caratulados: Pascucci Agustín- Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2221083/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de noviembre de 2011. Fdo. Fernando Eduardo Rubiolo, Juez - María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, Sec.

5 días - 35512 - 2/2/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARNERO GRACIELA MARGARITA, en autos caratulados: Garnero Graciela Margarita- Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 3 de noviembre de 2011. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez - Juan Carlos Vilchez, Sec.

5 días - 35457 - 2/2/2012 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de RODOLFO ARMANDO HAEDO y ELSA MOLLAR o ELSA PAULA MOLLAR, en autos caratulados: Haedo Rodolfo Armando - Mollar Elsa o Elsa Paula- Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 29 de noviembre de 2011. Fdo. Ariel A. G. Macagno, Juez - Luciana Ponzio, Prosec.

5 días - 35459 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ULLA SEVERINA ALCIRA - ULLA PASTOR - TORRES MARÍA DE LA CRUZ O MARÍA, en autos caratulados: Ulla Severina Alcira - Ulla Pastor, Torres María de la Cruz o María- Declaratoria de Herederos - Expediente Nº «2215826/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de diciembre de 2011. Fdo. Alberto J. Mayda, Juez - Claudia Josefa Vidal, Sec.

5 días - 35460 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRASSO ÁNGEL SALVADOR DOMINGO, en autos caratulados: Grasso Ángel Salvador Domingo - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº «2212983/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Laura Mariela González de Romero, Juez - Dra. María Virginia Conti, Sec.

5 días - 35461 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PORRELLO CATALINA JOSEFINA, en autos caratulados: Porrello Catalina Josefina- Declaratoria de Herederos - Expediente Nº «2228844/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Farauto Gabriela Inés, Juez - Morresi Mirta Irene, Sec.

5 días - 35480 - 2/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREYRA BENITO MARCELINO, en autos caratulados: Pereyra Benito Marcelino– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 350324, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 1 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Cerini Graciela Isabel, Juez - Dra. Ghibaudo, Sec.

5 días – 35482 - 2/2/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRINEO GUILLERMO QUIÑONES y MARÍA ISMENIA SARMIENTO, en autos caratulados: Quiñones Irineo Guillermo – Sarmiento María Ismenia – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 424304, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 4 de Julio de 2006. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Dra. Verónica Stuart, Sec.

5 días – 35610 - 2/2/2012 - \$ 45.-

ARROYITO - El señor Juez de 1ª Inst. en lo «Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO PEDRO RAMÓN, en autos caratulados: Romero Pedro Ramón– Declaratoria de Herederos – Expediente N° Letra R – N° 44 – de fecha 9/11/11, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 6 de diciembre de 2011. Fdo. Alberto Luis Larghi, Juez - Laura Romero, Prosec.

5 días – 35611 - 2/2/2012 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HÉCTOR NELSON ZEBALLOS, en autos caratulados: Zeballos Héctor Nelson– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 358637, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 14 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Andrés Olcese, Juez - Dra. Fernanda Giordano de Meyer, Sec.

5 días – 35608 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA DALMASO JESÚS Y MÁRQUEZ PETRONA ELENA, en autos caratulados: Molina Dalmaso Jesús – Márquez Petrona Elena – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1253397/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen

participación. Córdoba, 14 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Silvia E. Lines, Juez - Dra. Mónica Becerra, Prosec.

5 días – 35609 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVESTRE LUCAS MOLINA y/o LUCAURVANO y/o LUCAS MOLINA y CATALINA CRAVERO, en autos caratulados: Molina Silvestre Lucas y Otro– Declaratoria de Herederos – Expediente N° Letra M – N° 10/2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 22 de noviembre de 2011. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días – 35616 - 2/2/2012 - \$ 45.-

COSQUÍN - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIA DE JESÚS ´SANCHEZ o JULIA DE JESÚS SÁNCHEZ DE MONTROYA y EULOGIO o EULOGIA MONTROYA, en autos caratulados: Sánchez Julia de Jesús o Sánchez de Montoya Julia de Jesús – Montoya Eulogio o Eulogia – Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 15 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Nora C. Palladino, Sec.

5 días – 35617 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUGO FRANCISCO CLAVERO, MI 6.584.149, en autos caratulados: Clavero Hugo Francisco– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 22222587/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco, Juez - Dra. ANA e. Montes de Sappia, Sec.

5 días – 35618 - 2/2/2012 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1ª Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NICOLÁS ELEUTERIO FERNÁNDEZ, en autos caratulados: Fernández Nicolás Eleuterio– Declaratoria de Herederos – Expediente N° F-23/2011, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 1 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Damián E. Abad, Juez - Dr. Gonzalo Repetto, Sec.

5 días – 35619 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASSE RAFAEL OSCAR, en autos caratulados: Casse Rafael Oscar– Protocolización de Testamento – Expediente N° 1904031/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la

última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de diciembre de 2011. Fdo. Laferriere Guillermo César, Juez - Maina Nicolás, Sec.

5 días – 35613 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 4º Nom. en lo «Civil y Comercial», cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS GANDOLFI, en autos caratulados: Gandolfi Juan Carlos– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2233170/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de diciembre de 2011. Fdo. María Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Sec.

5 días – 35672 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELSA IDA MONTI, en autos caratulados: Monti Elsa Ida– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2227296, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Fdo. Raquel Villagra de Vidal, Juez - Julio Mariano López, Prosec.

5 días – 35668 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOYANO PEDRO PABLO– MORENO JUANA, en autos caratulados: Moyano Pedro Pablo – Moreno Juana– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2188888/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de noviembre de 1995. Fdo. Javier V. Darqui, Juez - María Vizcaya, Sec.

5 días – 35612 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIDELA OLGA ESTER, en autos caratulados: Videla Olga Ester– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2242251/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de diciembre de 2011. Fdo. Garzón Molina Rafael, Juez - Murillo María Eugenia, Sec.

5 días – 35615 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEJAS MANUEL JORGE, en autos caratulados: Cejas Manuel Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente N° «2230312/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. González de

Quero Marta Soledad, Juez - Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Sec.

5 días – 35622 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZÁLEZ ELBA ZULEMA, en autos caratulados: González Elba Zulema– Declaratoria de Herederos – Expediente N° «2179598/36 - C 1», para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. González de Robledo Laura, Juez - Dra. Conti María Virginia, Sec.

5 días – 35621 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN FRANCISCO ROMAN y ELSA AMALIA HERTHER, en autos caratulados: Roman Juan Francisco – Herther Elsa Amalia– Declaratoria de Herederos – Expediente N° «2231119/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. González Zamar Leonardo Casimiro, Juez - Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Sec.

5 días – 35623 - 2/2/2012 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORENO MARTÍN, en autos caratulados: Moreno Martín– Declaratoria de Herederos –, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de noviembre de 2011. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Ana María Baigorria, Sec.

5 días – 35624 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SERAFINI MARÍA ESTELA, en autos caratulados: Serafini María Estela– Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1794099/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de diciembre de 2011. Fdo. Lines Sylvia Elena, Juez - Inaudi de Fontana María Soledad, Sec.

5 días – 35620 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CORDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUNA ESTELA GLADIS, LC 6.542.632, en autos caratulados: Luna Estela Gladis– Declaratoria de Herederos – Expediente N° «2226993/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de diciembre de

2011. Fdo. Gabriela Inés Faraudo, Juez - María Soledad Viartola Duran, Prosec.
5 días - 35662 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CÓRDOBA - El señor Juez de 1º Instancia y 18º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Reyna Marcelino, en autos caratulados: MARCELINO REYNA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 22123335/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de noviembre de 2011. Fdo. Juan Carlos Maciel, Juez - María José Paez Molina de Gil, Sec.
5 días - 35661 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CÓRDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SARA IRENE GIUSTI, DNI 7.551.896, en autos caratulados: Giusti Sara Irene - Declaratoria de Herederos - Expediente N° «2209321/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Victoria M. Tagle, Juez.
5 días - 35663 - 2/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LEDESMA CARLOS BERNARDO, en autos caratulados: Ledesma Carlos Bernardo - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 17 de Noviembre de 2011. Fdo. Graciela María Vigilanti, Juez - Mariela Ferrucci, Sec.
5 días - 35664 - 2/2/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRÍGUEZ SANTOS JOSÉ y ROMERO CLOTILDE RAMONA, en autos caratulados: Rodríguez Santos José y Romero Clotilde Ramona - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 367029, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 5 de Diciembre de 2011. Fdo. Cerini Graciela Isabel, Juez - Ghibauda Marcela Beatriz, Sec.
5 días - 35665 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CÓRDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIRULLI JULIO ANÍBAL, en autos caratulados: Cirulli Julio Aníbal - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1688612/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de diciembre de 2011. Fdo. Dr. Leonardo Casimiro González Zamar, Juez - María Cristina Barraco de Rodríguez

Crespo, Sec.
5 días - 35666 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CÓRDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POGNANT JORGE MARTÍN, en autos caratulados: Pognant Jorge Martín - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2221654/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Victoria María Tagle, Juez - Adriana Luisa Bruno de Favot, Sec.
5 días - 35667 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CÓRDOBA - El señor Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE DIOS ENRIQUE FINAMOR, en autos caratulados: De Dios Enrique Finamor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 701338/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de marzo de 2011. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - María Beatriz de Zanotti, Sec.
5 días - 35667 - 2/2/2012 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARCÍA JOSÉ, en autos caratulados: García José - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 8 de noviembre de 2011. Fdo. Susana Martínez Gavier, Juez - Marcelo Gutiérrez, Sec.
5 días - 35669 - 2/2/2012 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZARATE ESTHER DECENA O DECENA ESTHER, en autos caratulados: Zarate Esther Decena - Declaratoria de Herederos -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 22 de Noviembre de 2011. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez - Dra Susana Gorordo de Zugasti, Sec.
5 días - 35584 - 2/2/2012 - \$ 45.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El señor juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Fia. de la ciudad de Villa María, Secretaria nro cinco hace saber que en los autos caratulados "TOGNINI SERGIO ELVIO - CONCURSO PREVENTIVO (P.C.)" Expte. N° 361428 iniciado con fecha 06.10.11 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS VEINTISEIS, Villa María, cinco de diciembre de dos mil once; VISTOS ..., ...Y CONSIDERANDO: ..., ... RESUELVO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de SERGIO ELVIO TOGNINI, D.N.I. 18.599.708, CUIT n°20-

18599708-2, argentino, casado con María Alejandra Coppini, hijo de: Omar Elvio Tognini y Yolanda Rosa Olivieri, nacido el 29 de octubre de 1967, con domicilio real en calle Bv. Italia N° 526 Casa N° 3 y constituyendo domicilio legal en calle La Rioja 1083, ambos de esta ciudad de Villa María. ... III) Fijar hasta el día 28 de marzo de 2012 a los fines de que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico que resulte designado.- ... Fdo: Dr. AUGUSTO G. CAMMISA, JUEZ. Asimismo se hace saber que ha sido designado síndico, el Cr. Daniel Bachiochi, MP 10.5281.9. con domicilio en calle Chile N° 344 de la ciudad de Villa María.- Oficina 23/12/2011.
5 días - 36523 - 2/2/2012 - \$ 112.-

INSCRIPCIONES

El Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaria N°1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda en autos caratulados: "Expte. 410421 - PESSOT S.R.L. - INSCRIPCIÓN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO", hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 16/11/2011 se ha resuelto continuar con la actividad social para lo cual se modificará de la cláusula segunda que quedara redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El plazo de duración por reconducción será de cinco años, a partir del día 3 de enero de 2002.- Este plazo podrá ser prorrogado por períodos iguales con el acuerdo unánime de los socios", y manifiestan que es voluntad de los socios que la sociedad continúe vigente y por tal circunstancia resuelven unánimemente continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva en el marco de su plena capacidad jurídica por lo que la prorrogan por un período más a partir del vencimiento a operarse en enero de 2012.- San Francisco, 07 de Diciembre de 2011.- Fdo.: Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.-
N° 36132 - \$64.-

CITACIONES

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de 1º Instancia y 2º Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, en los autos caratulados: "Rosales Leandro Rubén c/ Suc. de Luis Alberto Dorado - Demanda Laboral", cita y emplaza a las partes y a los Sucesores de Luis Alberto Dorado a la audiencia de conciliación fijada para el 25 de abril del año 2012 a las 9:00 horas, a cuyo fin cítese a las partes, y a la sucesión demandada por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la forma prevista por el art. 22 tercer párrafo de la Ley 7987 y por A. R. N° 29 Serie B del 11-12-01, para que en dicha fecha comparezca a estar a derecho y en caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo. Dr. Rodolfo M. Álvarez, Juez. Silvana Aguirre de Castillo, Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 22 de noviembre de 2011.
5 días - 35088 - 2/2/2012 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 35º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en los autos "Quevedo de Sosa, Lidia Arminda c/ Sucesores de Roque Teófilo Atencio y Otros - Ordinario - Daños y

Perjuicios - Accidentes de Tránsito" (Expte. N° 1800652/36), en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, al Sr. Gino Rodrigo Atencio en el carácter de heredero del Sr. Roque T. Atencio. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 6 de diciembre de 2011. Fdo. Dra. Sanmartino de Mercado, María Cristina, Juez - Riveros Cristian Rolando, Prosecretario Letrado.
5 días - 36387 - 2/2/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados " Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Item Edificadora S. A. - Presente Múltiple Fiscal - Expte. 430215/36 ", que se tramita por el Juzgado de 1º Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial, Cdad. De Cba., de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada Item Edificadora S. A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Queda Ud. debidamente y Legalmente Notificado. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada : P. - 1-22769 - Procuradora Fiscal 55272.
5 días - 36032 - 2/2/2012 - \$ 40.-

En los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ La Sociedad R. García y Cia. - Presente Múltiple Fiscal - Expte. 730076/36 ", que se tramita por el Juzgado de 1º Inst. y 21º Nom. Civil y Comercial, Cdad. De Cba., de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201, se cita y emplaza a la parte demandada La Sociedad R. García y Cia., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. Queda Ud. debidamente y Legalmente Notificado. Fdo. María Adriana Díaz, Abogada : P. - 1-22769 - Procuradora Fiscal 55272.
5 días - 36033 - 2/2/2012 - \$ 40.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal San Francisco, Víctor Peiretti, en autos " Municipalidad de Porteña c/ Rosolín Livio y Otros - Ejecutivo Fiscal ", ha ordenado la notificación de las siguientes resoluciones: San Francisco, 23/11/2011. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Rosolín: Livio Rosolín, Edmo Rosolín, Telma Rosolín y Ada Rosolín de Rognani para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para en el plazo de tres días de vencido el anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 01/12/2011... Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la su reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios, a cuyo fin ofíciase como se pide. Fdo. Andrea Fasano, Prosecretaria. Of., 01/12/2011.
5 días - 34927 - 2/2/2012 - \$ 48.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal San Francisco, Víctor Peiretti, en autos " Municipalidad de Porteña c/ Rosolín Livio y Otros - Ejecutivo Fiscal ", ha ordenado la

notificación de las siguientes resoluciones: San Francisco, 23/11/2011. ... cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Rosolín: Livio Rosolín, Edmo Rosolín, Telma Rosolín y Ada Rosolín de Rognani para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para en el plazo de tres días de vencido el anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 01/12/2011... Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la su reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios, a cuyo fin ofícese como se pide. Fdo. Andrea Fasano, Prosecretaria. Of., 01/12/11.

5 días – 34928 - 2/2/2012 - \$ 48 .-

RÍO CUARTO – Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, secretaria a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, se hace saber que en los autos caratulados “ Pipino Rita Soledad c/ Edgardo Raúl Pipino – Cambio de Apellido ” la actora, Rita Soledad Pipino, peticiona se disponga el cambio de apellido por Rita Soledad Pizzi, habiéndose dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 17 de Octubre de 2011. ... Asimismo cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho para que el plazo de 15 días hábiles desde la publicación de edictos, la que se llevará a cabo en el Boletín Oficial por el término de una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de formular oposiciones, conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 18248. Para notificaciones en la oficina: Marte y Miércoles. Notifíquese. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez – Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Of., 1 de diciembre de 2011. 5 noviembre de 2011.

5 días – 35435 - 2/2/2012 - s/c.-

RÍO TERCERO – El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados “ Municipalidad de Villa del Dique c/ Karim Carlotta Stillger – Ejecutivo ” ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 07 de febrero de 1997. Por cumplimentado el emplazamiento de fs. 05. Por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda Ejecutiva. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de pesos dos mil trescientos cuarenta y siete con noventa y seis centavos (\$ 2347,96) en que provisoriamente se estiman intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela la ermata para uqe dentro de os tres días siguientes al término de comparendo oponga y pruebe excepciones al progreso de la acción, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios por cinco veces, en el Boletín Oficial y diario a sortearse por Secretaría de superintendencia. Fdo. Dr. Carlos Luis Lescano, Juez. Sara E. Golletti de Fernández, Secret. Letrada. Of., 8/ 11/11

LACARLOTA – El Señor Juez Civil y Comercial de La Carlota, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Alicia Marta Benincasa, D.N.I. N° 12.858.912, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: “ Escalar Sayago Pamela Ailen y Otros c/ José Rafael Paire – Escrituración ” (

Expte. N° 03 – Letra E año 2010). Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, Secretaria. La Carlota, 18 de octubre de 2011.

5 días – 35836 - 2/2/2012 - \$ 40 .-

SAN FRANCISCO – El Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, en los autos caratulados “ Banco de la Provincia de Córdoba S. A. c/ Héctor Rubén Ferreyra – Abreviado ” Expte. Letra B N° 41 Año 2009, cita y emplaza al demandado Héctor Rubén Ferreyra, D.N.I. N° 17.099.745, para que en el término de veinte días comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo. Dra. Analía de Imhorn, Juez. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días – 35827 - 2/2/2012 - \$ 40 .-

SAN FRANCISCO – El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados “ Banco de la Provincia de Córdoba S. A. c/ Martín Emiliano Aráoz – Abreviado ” Expte Letra B N° 08 Año 2010, cita y emplaza al demandado Martín Emiliano Aráoz, D.N.I. N° 30.096.394, para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en este juicio y conteste el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 508 y 509 CPCC). Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días – 35826 - 2/2/2012 - \$ 40 .-

VILLA DOLORES – El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación Lab. de 2° Nominación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. Joeé María Molina, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en estos autos caratulados “ Alem Cristian Miguel c/ Sucesores de José María Molina – Ejecución Hipotecaria ”, y en el mismo acto y dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, cíteselos de remate para que opongán excepciones, intímaseles de pago respecto al capital e intereses reclamados y para que denuncie nombre y domicilio de los terceros poseedores del inmueble hipotecado, si existen, todo bajo apercibimiento de ley. Of., 02 de Diciembre de 2011. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días – 35972 - 2/2/2012 - \$ 48 .-

El Señor Juez de 1° Inst. y 21° Nom. Civil y Comercial, de esta ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “ Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Benito Roggio e Hijos S. A. – Ejecutivo Fiscal – Expte. N° 431482/36 ”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de diciembre de 2010. Atento a lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Procédase a suscribirlos por parte del letrado interviniente (art. 146 CPC). Fdo. Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth, Secretaria. Cítese y emplácese a la parte demandada, Redondo, Talía DNI N° 27.656.745, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, abjo apercibimiento.
5 días – 35925 - 2/2/2012 - \$ 40 .-

VILLA DOLORES – El Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial y de Conciliación de 2° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, Notifica, Cita y Emplaza al Sr. Nicolás Antonio Seco, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepción dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término en los autos caratulados “ Oviedo César Ariel c/ Nicolás López Seco – Ejecutivo ”, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oficina, 19 de Octubre de 2011. Fdo. María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días – 36061 - 2/2/2012 - \$ 40.-

REBELDÍAS

El juzgado de 1a Instancia y 31 a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados “BANCO SUPERVIELLE S.A. c/AMTA - EJECUTIVO (EXPTE. 1684507/36)” ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número seiscientos veinticinco. Córdoba, doce de diciembre de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Declarar rebelde a la demandada AMTA. II- Mandar llevar adelante la ejecución iniciada por Banco Superviene S.A. en contra de AMTA hasta el completo pago del capital reclamado de dieciséis mil ochocientos ochenta y tres pesos con veintiséis centavos (\$ 16.883,26), con más los intereses fijados en el considerando correspondiente, desde que la suma es debida y hasta su efectivo pago. III- Imponer las costas a la accionada, a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional del Dr. Emilio José Crespo en la suma de cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos (\$ 5.265). Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. - FDO.: DR. NOVAK - JUEZ.-

5 días - 35947 - 2/2/2012 - \$ 60

NOTIFICACIONES

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 135/ 10, ha dictado la siguiente Resolución “ A ” N° 1614/11: Córdoba, 04 de Mayo de 2011. Y Visto... Y Considerando... Resuelve: Artículo 1° Dispone la Baja por Cesantía del Agente Digo Valentín Herrera, D.N.I. N° 30.438.384, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por encontrarse incurso en las previsiones del Artículo 15° Incisos 19° y 27° del R.R.D.P. (Anexo “ A ” – Decreto 1753/03 y modificatorios). Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra: Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dr. Jorge Luis Jofre y Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales.

5 días – 36133 - 2/2/2012 - s/c .-

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 300/ 08, ha dictado la siguiente Resolución “ A ” N° 1750/11: Córdoba, 03 de Noviembre de 2011. Y Visto... Y Considerando... Resuelve: Artículo 1° Dispone la Baja por Cesantía de la Agente Silvia Noemí Anrique, D.N.I. N° 27.524.631, a partir de la fecha del presente instrumento le-

gal, por su participación responsable en los hechos investigados, los cuales configuran faltas gravísimas, previstas en el art. 15 inc. 19 del dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo 1° y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 16 inc. “ c ”, 75 inc. “ e ” de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra: Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales.

5 días – 35710 - 2/2/2012 - s/c .-

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciaria, mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 447/ 10, ha dictado la siguiente Resolución “ A ” N° 1763/11: Córdoba, 09 de Noviembre de 2011. Y Visto... Y Considerando... Resuelve: Artículo 1° Dispone la Baja por Cesantía del Cabo Héctor Javier López, D.N.I. N° 27.647.660, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en relación al hecho nominado investigado, en cual configura una falta gravísima encuadrada en las previsiones del Art. 15 incs. 20° y 27° del Dcto. 1753/03 correlacionado con el art. 15 Inc. “ i ” de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de la Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dra. Ana María Becerra: Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dr. Jorge Luis Jofre y Sr. Roberto Oscar Pagliano: Vocales.

5 días – 34500 - 2/2/2012 - s/c .-

RESOLUCIONES

El Juez de 1° Inst. Civ. Com. de 10° Nom, Secretaria Dra. Murillo María Eugenia de la ciudad de Córdoba, I Circunscripción judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: “CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PARERAGUILLERMO – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. N° 1980404/36”, se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, siete (7) de diciembre de 2011. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos en los términos del art. 152 del CPC citando y emplazando a comparecer al demandado GUILLERMO PARERA, para que en el término de Veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en TRES (3) días vencidos los primeros oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca prueba en los términos del art. 548 del CPCC – Ley 8465, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra. NOTIFIQUESE...” Fdo.: Garzon Molina Rafael. Juez. Montañana Verónica del Valle. Prosecretario. –

5 días – 36276 – 2/2/2012 - \$ 64.-

SENTENCIAS

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 46° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ Epec c/ Vera Beatriz Teresa - Ejecutivo ” Expte. N° 819183/36. Se ha dictado la siguiente Sentencia N° Ciento Noventa. Córdoba, 23 de junio de 2009 Y

Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar rebelde a la demandada Vera Beatriz Teresa, M.I. N° 6.68.185. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra de Vera Beatriz Teresa, hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Quinientos Cincuenta y Uno con treinta centavos (\$ 551,30), con más el importe correspondiente a los intereses según el considerando pertinente 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. María Silvia Lucero, en la suma de pesos Trescientos setenta y dos con sesenta centavos (\$ 186,30) en concepto de art. 104 inc. 5° Ley 9459. Protocolícese, hágase saber. Firmado: José Antonio Sartori, Juez.

5 días - 35932 - 2/2/2012 - \$ 60.

USUCAPIONES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com, de 27° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos SANDOVAL, Ramona Agustina c/ LEVY, Aref - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1396046/36, se ha dictado la siguiente resolución: 'Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. Proveyendo a la demanda de fs. 216. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado LEW AREF; como así también a los herederos declarados del mismo: Victoria Halac de Levy, Jaime Levy, Eduardo Levy y Raquel Levy, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de rebeldía, Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Modifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.)" El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Lote 6 de la manzana 23, de 11 metros 50 cm de frente al este, por 25 metros de fondo, lo que hace una superficie de 287 mt, 50 cm cuadrados, lindando al este con calle 2, al oeste parte de los lotes 3 y 9, al norte con el lote 5 y al sur con lote 7.- Ubicado en M z. Compreendida entre las calles 3 Arroyos, Chascomús, Trenque Lauquen y La Matanza de Barrio Jardín Del Pilar (actual B° José Hernández), Dominio 18062. Folio 22139, Tomo 89, Año 1953. Nomenclatura Catastral C 28 S 04 Mz 026 Numero de cuenta de DGR 1101070847672, Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagúes (Juez).

10 días - 31 178 - s/c

COSQUÍN - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos: "Ontivero Mariano Luis s/Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza al demandado Moreno Josué y sus herederos para que

comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, con relación a Una Fracción de Terreno, baldía, ubicada en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla de esta provincia de Córdoba, que según plano de Mensura de Posesión para Juicios de Usucapion confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 30/12/09 mediante Expte. N° 0033-49326-2009 por la Dirección General de Catastro, se designa como lote número Veinte, con una superficie total de cinco mil doscientos metros cuadrados (5.200 ms2), con los siguientes linderos: al Norte Pasaje Sarmiento (hoy calle La Pampa); al Este Lote 25; al Sud Boulevard Rosarino (hoy calle Santa Fe); y al Oeste lote 19. Inscripta en el Registro General de la Propiedad al Dominio N° 75, Folio N° 56, Tomo N° 1 del año 1905, siendo sn designación catastral la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04, Sección 02, Manzana 091, Parcela 008 y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el número de cuenta 2301-1657975/3. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a elección de amplia circulación en la Provincia autorizados por el TSJ, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía del Estado), y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos a la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dra. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.

10 días - 29483 - s/c.-

VILLA DOLORES. En autos caratulados "OLLIER, RAÚL LEONARDO - USUCAPION" (Expte. Letra "O", N° 29/03), en tramite ante el Juzgado C. C. C. y Flía., de 1era. Inst. de 1ra. Nom., de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, CITA Y EMPLAZA a MARÍA CORNELIA ROMANO DE PEREYRA o MARIAC. ROMANO DE PEREYRA, LUIS GARRO y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: una fracción de terreno ubicada en calle 25 de Mayo N° 852, de ésta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, M.P. 1039-1.C.R (Expediente N° 0033-70710/98, Visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 24-11-2003), se designa como Lote 36. Designación Catastral 29-01-26-02-01-03-06 y MIDE: Al Oeste lado B-A: 33,97 mts.; Al Norte lado A-D: 7,77 mts.; Al Este lado D-C: 34,22

mts.; y Al Sur lado C-B: 8,05 mts.; cerrando así el perímetro, todo lo cual hace una superficie de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CONSESENTAY CINCO CENTIMETROS (269,65 m.2). Y LINDA: Al Noreste con calle 25 de Mayo, Al Noroeste con Parcela N° 5 de Humberto René Ceballos, Al Sudeste con Parcela N° 007 de Rodolfo Teyssedou y Al Sudoeste con resto de canal de riego, todo conforme surge del plano de mensura glosado a fs. 4 de autos, confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, M. P. 1039-1, visado por la Dirección de Catastro en Exp. N° 0033-70710/98, con fecha 24 de noviembre de 2003. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- Of. 22 de septiembre de 2011 .-

10 días - 28728 - s/c

El Sr. Juez de 1a Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba Capital, Secretaria a cargo de Dr. Juan Alberto Carezzano, en los autos caratulados "MALDONADO CIPRIANO MARTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. NRO. 1491765/36" ordena publicación de edictos mediante el siguiente decreto: "Córdoba, 31 DE Marzo de 2011. Adjúntese el exhorto acompañado. Téngase presente lo manifestado, en su mérito y proveyendo a fs. . 71/73 y 99: Admitase la presente demanda de USUCAPION a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los herederos declarados del Sr. Schlamelcher Augusto Ramón Santiago (fs. 85) Titular de Dominio del inmueble a usucapir, a los colindantes, a quines se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesado en los términos del art. 784 del CPC para que en el termino de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC. Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevee el art. 786 del CPC. Martes y Viernes para notificaciones a la oficina." FDO: Eduardo B. Bruera - JUEZ y Juan Alberto Carezzano - SECRETARIO. En el mismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion que se describe como: Una fracción de terreno designado como lote 46 de la Manzana 14, ubicado en calle Ambrosio Funes n° 2301 esq. Asturias n° 2810, del barrio Urquiza, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, con una superficie de 61,47 mts2, edificado, con superficie cubierta de 61,47 mts2; que mide y linda al Norte 10,60 mts. con calle Asturias; al Sud 9,25 mts. y 1,35 mts. con parte del mismo Lote 46; al Este 7,85 mts., con Lote 2; al Oeste 2,35 mts. con parte del Lote 46, y 5,50 mts. con calle Ambrosio Funes. Forma parte de una superficie mayor, figurando como titular del inmueble SCHLAMELCHER, AUGUSTO RAMÓN SANTIAGO, descripta en el Registro General de la Provincia como Una fracción de terreno que es parte del lote que en un plano particular se designa con el numero UNO de la manzana UNO del pueblo Colón Anexo, Municipio de la ciudad de Córdoba, suburbios Sud-Este, compuesto de doce metros de frente hacia el Norte, por quince metros de fondo hacia el Sud,

encerrando así una superficie total de CIENTO OCHENTAMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Pública, hoy Centro América; al Sud, con resto del lote UNO de propiedad del Sr. Augusto Ramón Santiago Schlamelcher; al Este, con lote DOS y al Oeste, con calle pública, hoy Ambrosio Funes. Inscripto en el Registro General de la Provincia Dominio 13591, Folio 15011, Tomo 61, Año 1948. Nomenclatura Catastral 1101010231014001000. Número de cuentas de Rentas 110104380166.

10 días - 28945 - s/c

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumpliméntese con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en, lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: GONZALEZ, SERGIO DANIEL - USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Ignacio o Ygnacio o Ygnacio Gregorio Perez como terceros interesados respecto del inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y / o por cédula de ley según corresponda a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Un Lote de terreno, ubicado en el "Paraje Santa Rosa" - Dpto. San Alberto - Pdnía. Ambul. de esta Pcia., sin nomenclatura Catastral, que mide y linda: al Norte: 154,37 mts., lindando con camino vecinal; al Oeste: una línea formada por siete tramos

cuyos rumbos y medidas son: N-S 134,61 mts.; volviendo al E 15,42 mts.; bajando al S 32,14 mts.; hacia el O 135,21 mts.; lindando por este costado con Parcela sin designar Posesión de Blas Perez; desde este punto hacia el S 228,26 mts.; vuelta al E 134,36 mts.; y bajando al S 127,46 mts.; lindando también en este costado con Parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli; al Sud: 127,61 mts. con parcela sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y al Este: 522,89 mts., con Parcelas sin designar Posesión de Benito Ismael Manzanelli y Parcela sin designar Posesión de Alfredo Guillermo López. Lo que hace una sup. total de 10 Has. 965 m². Se encuentra inscripto ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2801-0141405/4, a nombre de Ignacio Pérez con una Sup. de 3Has. 3.080 m² y cuenta N° 2801- 0141404/6, a nombre de Ignacio Pérez con superficie de 6 Has., ambas sin inscripción y sin designación parcelaria.

10 días - 29489 - s/c

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1o Instancia y 2o Nominación, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en los autos caratulados: "ANDRADE, José Andrés si MEDIDAS PREVIAS A USUCAPION" (Expte A-27-2007), ha resuelto citar y emplazar a Juan ACOSTA o ACOSTA DIAZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: MANZANA OFICIAL CIENTO SETENTA Y UNO (Mza Of. 171) del pueblo y Colonia Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba; que, según título, mide cien metros (100 ms.) en cada uno de sus cuatro costados, equivalente a DIEZ MIL METROS CUADRADOS (10.000 ms²); lindando por todos sus rumbos con calles públicas; y según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Agrimensor Carlos Enrique BIANCO (MAT.1035) (Expte N° 0033- 24944/2007), el inmueble mide y linda: al Norte, Línea A-B, 99,60 ms., calle Gabriela Mistral; al Este, Línea B-C, 100,38 ms., calle Hipólito Yrigoyen; al Sud, Línea C-D, 99,59 ms., calle Fulvio Zambroni; y al Oeste, Línea D-A, 100,19 ms., calle Mariano Moreno; lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (9.987,80 ms²); se identifica en DGR bajo la Cuenta N° 2406-0107069-4; y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo la Cuenta N° 2787; Catastralmente recibe la designación de MANZANA CIENTO OCHENTA Y DOS (Mza. 182), 2406- 64:01-01-182-001-000; la forma que adquiere la posesión es regular, abarcando la totalidad de la Manzana descrita supra; la inscripción dominial al N° 632 - F° 456 - T° 2 del año 1922; para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de setiembre de 2011. Fdo.: Andrea P. Sola - Secretaria.

10 días - 29217 - s/c

RIO CUARTO. El Señor Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando O. Guadagna, en autos caratulados "DOMINGUEZ JULIO RAMÓN - Posesión Veinteñal" a dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva número doscientos veintiséis: "Río Cuarto, treinta de septiembre de dos mil once. Y

VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y declarar adquirido por usucapión, por la cesonaria del Señor Julio Ramón Domínguez, doña Amalia Rita Domínguez, DNI. 7.778.263, en el dominio del inmueble ubicado en calle Pasteur 1334, Barrio Alberdi, de esta ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en la manzana comprendida entre las calles Luis Pasteur, Joaquín V. González, Entre Ríos y Fray Cardarelli y que esta constituido por una fracción de terreno que afecta la forma de un rectángulo, el cual, según el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Abraham Sigal, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo el número 3-46.05.40510/75 consta de cinco metros de frente, sobre calle Pasteur, a treinta metros de calle Joaquín V. González al Oeste y noventa y cinco metros de calle Fray Cardarelli al Este, cinco metros de contrafrente, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Pasteur, al Sur con Teresa Aguirre de Rivero y Bernabé Gerónimo Rivero, al Este con Antonia Domínguez y al Oeste, con Isaac Fismman y Rolando José Dell Ama.- El que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-18177355 a nombre de Julio Antonio Domínguez, ordenando la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba y en donde más corresponda, en un todo de conformidad con lo que establece el art. 789 del C. de P.C.- II) Regular los honorarios profesionales del Dr. Alfredo Enrique Pagano... III) Protocolícese, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.- Oficiése al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, para la toma de razón del dominio en la forma ordenada.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna- Juez".- Oficina 05 de octubre de 2011.- Baigorria, Secretaria.

10 días - 29223 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Juzgado en lo C., C., C., y Flía. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pda. a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados: "PERALTA, ANA MARIA - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°: 95. VILLA CURA BROCHERO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.011. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sra. Ana María Peralta, D.N.I. 21.131.080, es el titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal de un inmueble que se describe como un lote de terreno ubicado en la calle Av. Mina Clavero (hoy 26 de enero) N° 140 de la Localidad de Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, de esta Pcia. de Córdoba, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Juan Ernesto Galván se designa como Lote 50, formando una figura irregular que mide y linda: Al Norte: 13 mts. con 52 cms., lindando con la Av. Mina Clavero; al Oeste: formado por una línea quebrada que consta de 3 tramos midiendo con rumbo N-E sus puntos conforme al plano citado D- E: 28 mts. con 99 cms.; punto E-F: 16 mts. con 90 cms., lindando con parcela 4 de Mario Alfredo Amato; al Sud: 11 mts. con 84 cms., lindando con parcela 19 de Sucesión de Ernesto Cordeiro; al Este: 52 mts. con 44 cms., lindando con parcela 38 de Rango Laura Fernández;

todo lo cual hace una superficie total de 659 mts. con 21 cms.. El inmueble no afecta dominio alguno según Inf. Jud. N° 4360 del Dpto. de Tierras Publicas y N° 11-0941/08 del Área Patrimonial-División Inmuebles, ambos de la D. G. C., por lo que se ordena la anotación definitiva de la Sentencia (art. 789 del C. de P.C.). II) Disponer al publicación de edictos en el B. O. y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C...- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote N°4 Mz. sin designación, inscripto con relación a la Mat. F. R. N° 1.115.616 a nombre de Ubaldo Tavanti y de Ángela Dominga Canale de Tavanti, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (Art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. IV) costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. FDO.: JUAN CARLOS LIGORRIA - JUEZ.

10 días - 29490 - s/c

El Sr. Juez de lo Instancia Civil y Comercial de 23° Nom. -Tribunales I- de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "CADENAZZI, JORGE CARLOS Y OTRO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 1762680/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 5 de Septiembre de 2011. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C, admitase la demanda de usucapión, la que se tramitara como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Comuna del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quien se considere con derecho al inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezca a pedir participación como demandado, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez- Juez, Molina de Mur, Mariana Ester- Secretaria.- El inmueble que se pretende usucapir según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Elena María Novillo- Mat. 1303/1, aprobado en Expediente Provincial N° 0033- 043321/08 el 13 de Mayo de 2009, se describe como: Lote de terreno ubicado en Departamento: Capital- Pedanía: Capital- Municipio: Córdoba- Barrio: Jardín Suburb. Sur- Calle v Número: Cnel. José Javier Díaz N° 1462. Designado como Lote DIECINUEVE; de la Manzana DOS; y mide: Se ubica con frente al Norte sobre Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz) y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de seis lados, el lado Este que del vértice A al B mide veinte metros once centímetros, formando un ángulo en A de ochenta y nueve con cuarenta y cuatro minutos; del vértice B al C mide siete metros con treinta y un centímetros con ángulo en B de noventa grados veinticinco minutos; del vértice C al D mide diez metros con diez centímetros con ángulo en C de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos; del vértice D al E mide dos metros ochenta y ocho centímetros con ángulo

en D de doscientos sesenta y nueve grados treinta y seis minutos; del vértice E a F mide diez metros con ángulo en E de noventa grados cincuenta minutos; y finalmente del vértice F al A mide diez metros veintisiete centímetros con ángulo en F de ochenta y nueve grados cuarenta y ocho minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, con una superficie total de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con Bv. Del Sur (Hoy Coronel José Javier Díaz); al Este con parcela 3 de Sara Nélica Somoza; al Sud con parcela 15 de Ana María Centurión; y al Oeste con resto de la parcela 2 de Estanciero de Paz María Hortencia, Paz de Peralta María Felisa y Páz de Cadenazzi Nélica. La superficie descripta ut- supra afecta en forma parcial al dominio inscripto en la M.F.R. N° 82635 (11) a nombre de María Hortencia Estanciero de Paz, María Felisa Paz de Peralta y Nélica Paz de Cadenazzi, en una proporción de 2/4 a la primera y 1/4 a cada una restantes. Dicho Inmueble se encuentra descripto en la Matricula N° 82635 (11) como: lote de terreno; ubicado en Barrio Jardín; Suburbios Sud, Dpto. CAPITAL; designado como lote DOS: Manzana "K": mide: 13 mts. 57 cms. de frente al Norte, sobre Boulevard Sur; igual c/ frente al Sur; 20 mts. 15 cms. de fondo al Oeste; 20 mts. 13 cms. de fondo al Este; con una superficie de 273ms. 2998 cms. Cdos.; Linda: N, Boulv. S.; S. parte lote 15; E, lote 3; O, lote Uno.- Dicho inmueble le fue adjudicado a las titulares en autos "Paz Juan Carlos-Declaratoria de Herederos" del 10/ XII/1974, Juzgado 8a. Paz Let., Secretaria Ossola, reconociendo como antecedente el Folio N° 31173/1965. El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. del C.P.C y C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C. y C. deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días - 29491 - s/c

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 36° NOMINACION- CORDOBA. PROTOCOLO DE SENTENCIAS. TOMO: IV. FOLIO: NOVECIENTOS SETENTA. SECRETARIA: SOLEDAD INAUDI. SENTENCIA NUMERO : CUATROCIENTOS NUEVE. AUTOS CARATULADOS : " RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/ARRAIGADA EMILIANO -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPTE. Nro. 224363/36. CORDOBA, TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2011 . SE HA DICTADO : ... Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO ... RESUELVO:
1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarara que el Sr. Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071, ha adquirido por usucapión el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble ubicado en la calle Corrientes N° 2855 B° San Vicente de esta Ciudad de Córdoba, designado como lote número 44 parcela 18 de la manzana 50, número de cuenta en la Dirección General de Rentas de la Pcia. 1101-0027348. Que mide nueve metros setenta centímetros al Norte y linda con parcela 6 de Osvaldo Alfredo Pérez (inmueble registrado en el Registro General de Propiedades, al Folio Real N° 251.962 (11) ex Pte. Justo, al Sud mide nueve metros diez centímetros y lindan con calle Corrientes. Al Este mide cuarenta y siete metros, sesenta y nueve centímetros y linda con parcela 17 (sometida al Régimen de Propiedad Horizontal e inscrita en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio N° 24680- Folio 30.421- Tomo 122- año 1961) Exp. Prov. : 0033-55937/95 y al Oeste mide cuarenta y ocho

metros, quince centímetros y linda al Sud a Norte con parcela 19 de Arturo Kohler (hijo)- inscrita en el Registro General de Propiedades al diario de Dominio bajo el N° 26478- Folio 31063- Tomo 125- año 1951) y con parcela 24 de Sebastiana Indovino La Valva y Vicenta Indovino de Piscitello. Lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros, once decímetros cuadrados. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Dominio N° 3921- Folio 4383- Tomo 19- Año 1930. 2) Publíquense edictos por diez (10) días a intervalos regulares en un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor. 3) Ordenar la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Juan Carlos Rodríguez D.N.I. 8.009.071 y la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble a nombre de Emiliano Arraigada, y previo los informes de ley, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin oficiase.-4) Costas por su orden a cuyo fin se dispone diferir los honorarios profesionales de la Dra. Aurelia T. Alday para cuando exista base económica para efectuarla conforme lo dispuesto por el Art. 32 inc. 2 de la ley 9459 (ex 30 ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO.: SYLVIA E. LINES - JUEZ.

10 días - 29089 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1a Instancia y 1a Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELA HECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando por parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los Arts. 785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 28939 - s/c

El Sr. Presidente de Cámara de 4o Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, notifica en los autos caratulados "JALIL JOSE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - RECURSO DE APELACION" (EXPTE. 586992/36), a la demandada Villa Los Quimbaletes S.R.L., la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. A los fines de dictar sentencia en acuerdo público, designase

audiencia para el día 22 de noviembre de 2011 a las once horas (11:00 hs.). Notifíquese- FDO: DR. FERNANDEZ RAUL EDUARDO - PRESIDENTE DE CAMARA - DRA. SANCHEZ DE JAEGGI SONIA BEATRIZ - SECRETARIA LETRADA DE CAMARA.-

10 días - 28799 - s/c

Juzgado Civil. Comercial. Conciliación y Familia de Jesús María .Secretaria Dr. Miguel Ángel Pedano. En los autos caratulados VIS IN TI NI, VICTOR GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expie. N° 276007)" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS VEINTITRÉS (223). JESUS MARIA, 08 de Septiembre de Dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: lo) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Víctor Gabriel Visintini, único titular del derecho real de dominio sobre una parcela de terreno baldío, ubicada en Ruta N° 9 Km 756, en jurisdicción de la Municipalidad de Sinsacate; Dpto. Totoral, Pedanía Sinsacate de esta Pcia. de Córdoba que se identifica como Lote 33, del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Sr. Nelson A. Cargnelutti, M. P. 1557, según Expte. N° 0033-29726/99, de fecha 28 de Septiembre de 1999 de la Dirección General de Catastro, cuya Nomenclatura Catastral es: Dpto. 34; Ped. 04; Pblo. 34; C. 01; S. 03; M. 001, y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. de Córdoba, División Impuesto Inmobiliario, con Cuentas NO- 34041517274/1; 34041517275/9; 34041517276/7; 34041517277/5, 34041517278/3, correspondientes a los Lotes que integran la parcela descripta y que tiene las siguientes dimensiones: Cien con Veintidós metros (100,22 mts.), en su costado ESTE, segmento AB; Ciento uno con cincuenta y siete metros (101,57 mts) en su costado NORTE segmento CB; Ciento Dieciocho con cero tres metros (118,03 mts.), en su costado OESTE segmento DC y Cincuenta y ocho con Treinta y uno metros (58.31 mts.) en su costado SUR segmento AD, integrando una superficie total de Ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete metros cuadrados (8.442,57 mts2.), con los siguientes linderos: Al ESTE, con Ruta Nacional N° 9; al NORTE CON JOSSF SAAB hoy Martín Fiorino; al OESTE con propiedad de Luis Alberto Peralta; y al SUD con propiedad del compareciente. Dicha parcela afecta el dominio que ai el Registro General de la Provincia, consta inscripto en Protocolo de Dominio, al N° 16.4156, Folio 23849 Tomo 96, del año 1974, a nombre de LUIS ALBERTO PERALTA. 2o) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3o) Oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba a los efectos de que se practiquen las cancelaciones y anotaciones pertinentes, previo los trámites de ley y transcurridos los dos meses de publicación. 4*) Las costas se encuentran a cargo del Sr Víctor Gabriel Visintini, regulando en forma provisoria al Dr. Antonio Francisco Royo la suma de Pesos Un mil setecientos cuarenta y cuatro con 95/100 ctvos. (\$ 1.744.95), 15 jus provisoriamente., PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: José Antonio Sartori - Juez-

10 días - 30105 - s/c.-

En estos autos "D.J.C. S.A. - Usucapión- (D-02) (13-09-07)" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. De 2o Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N°4 a cargo del autorizante, se ha dictado la siguiente

resolución: Sentencia N° Setenta y tres. Villa Dolores, 21 de octubre de 2011.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que la sociedad denominada "DJC S.A.", con domicilio social en calle Avda. J. F. Kennedy N° 2842, Piso 13, Dpto. H, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre una fracción de terreno (lote 251-5120), de forma irregular emplazado en el Dpto. San Alberto, Pedanía Las Toscas, en el lugar denominado San Miguel, Pda. de Córdoba; al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 28, Pedanía 05 Hoja 251, Parcela 5120; y que mide en su costado Este punto A-B: *174.10 mts.; en su costado Nor-Este punto B-C: 1,34mts; en su costado Norte punto C-D: 1202,94 mts.; punto D-E: 609,31 mts.; punto E-F: 1179,85 mts.; en su costado Oeste punto F-G: 176,59 mts.; punto G-H: 8,15 mts.; en su costado Sud punto H-A: 2992,28 mts.; Lo que hace una superficie de 53 has. 6.041.15 mts2 y linda al Este con Camino Vecinal; al Sur con posesión D. J. C. Sociedad Anónima; al Oeste con camino a San Miguel; al Norte con camino vecinal; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil R.L.A. Nicotra y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de mayo de 2007, según Expte. Prov. N° 0033-19.817/06.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble afecta parcialmente al dominio: Folio 106, Año 1931 Parcela 251-5120 N° de cuenta 2804-0226.523-2 y que según informe N° 4578 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fe.54), tal inscripción es incorrecta puesto que dicho dominio ha sido transferido de manera que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto al N° 3886, Folio 6433, Año 1994 a nombre de Gutiérrez María Inés y Gutiérrez Ana Graciela (siendo también su titular Silvia Esther Gutiérrez según Asiento de Dominio de fs.51 e informe del Registro de la Propiedad fs. 67/69.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por Ac. Regí. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia, a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C., Protocolícese hágase saber y dese copia, Fdo, Rodolfo Mario Alvarez - Juez, Villa Dolores Cba- de octubre de 2011, María Victoria Castellano, Sec.

10 días - 30332 - s/c.-

EXPEDIENTE: 347796 - NAIEF, OSCAR HUSEN - USUCAPION - MEDIDAS Edicto. VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1o instancia de 3o Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María Dr. Augusto Gabriel Cammisa, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Miskoff de Salcedo, en autos caratulados "NAIEF, OSCAR HUSEN C/ COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. N° 347796, iniciado el 19 de diciembre de 2005) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- "Villa María, Veintidós de setiembre de Dos Mil Once. Y VISTOS: O ..El inmueble objeto del presente juicio trata de UNA FRACCION DE TERRENO | ubicado en calle Brasil N°1566/1568, Barrio Belgrano de la ciudad de Villa María, Pedanía <o del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba,

formado cl por las calles Brasil, Chiclana, José Ingenieros y Juárez Celman, designado como LOTE VEINTIDOS de la Manzana TREINTA Y SEIS. Consta de 10,00 metros al Noreste, 43,00 metros al Sudeste, 10,00 metros al Sudoeste y 43,00 metros al Noroeste.- Todo conforma una superficie total de de 430,00 metros cuadrados.- DESIGNACION CATASTRAL PROVINCIAL: C: 02, S: 02, M: 088, P: 006. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-1664141/0 a nombre de Juan Delgado y otros.- DESIGNACION CATASTRAL MUNICIPAL: C. 02, S: 002, M: 088, P: 006, Pare. 6, lote 022, empadronado bajo la cuenta N° 14729-000, a nombre de Delgado - Bompani- Bertella. INSCRIPCION DE DOMINIO: N° 13.205- Folio: 15.520- Tomo: 63- Año: 1951 a nombre de COOPERATIVA DE CONSUMO EL HOGAR LIMITADA.- Que el plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, MP 1167-1, fue visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, mediante expediente N° 0033-01380/05 con fecha 21 de noviembre de 2005.- Y CONSIDERANDO RESUELVO:!) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. Oscar Husen NAIEF titular del derecho de dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección General de catastro de la Provincia en el plano de mensura visado en expediente N° 0033-01380/05, visado el 21 de noviembre de 2005; empadronado en el Registro General de la Propiedad en el DOMINIO: 13.205 - Folio: 15.520 - Tomo: 63 - Año: 1951 - II) Oportunamente ordénese inscripciones a nombre del actor OSCAR HUSEN NAIEF en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Registro General de Catastro de la Provincia. - III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución.-

10 días - 30585 - s/c.-

En autos "Domínguez, Sirila Irenes - Usucapión, Expte. 1323138/36. que se tramitan por ante el Juzgado de 1a Inst. Civil y Comercial de 40a Nominación, Secretaria Dra. Claudia Vidal, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros se ha resuelto: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2011. Por parte y con el domicilio constituido.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de LUISA MELITONA ARIAS DE FENELLI Y/O FEVELLI, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que se tramitará como juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares. Descripción del inmueble es parte de una mayor superficie del lote de terreno N° 14 de la mza. 20 de Villa Cornú, ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble), en Ped. Calera Dpto. Colón, hoy Capital, de ésta provincia, compuesto de 14 mts. 72cms. De fte. Al SO, por 43mts 75cms, de fdo, o sean 644mts.cdos y linda: al SO. Avda. Argentina, Al NO. Lote 15; al NE, lote 7 y al SE. Lote 13, todos de la misma manzana. Cuyo asiento registral es Mat. 989534(11) y su antecedente dominial es N° 48405 F° 57400/1950. La peticionante posee

en el carácter de dueño un lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Villa Cornú, calle Chacal N° 9926(ex Av. Argentina, ya que lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral 13-04-004-021; designada como Lote 21 de la manzana 20 que mide y linda: Costado NO: (lado A-B) 43,00 metros lindando con parcela 15 (pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado NE: (lado B-C) 14,11 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SE: (lado C-D) 43,31 metros lindando con Parcela 15(pte. Lote 14 de Luisa Melitona Arias de Fenelli); Costado SO (lado D-A) 14,63 metros con frente a Calle Chacal. El lote mensurado tiene una superficie de 620,04 metros cuadrados. Cuya nomenclatura catastral Provincial es 11-01-01-13-04-004-021, y la nomenclatura municipal es 13-04-004-021. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110104117082. Fdo: Alberto Julio Mayda: Juez. Claudia Vidal: Secretaria. 4 de Marzo de 2011.

10 días - 31101 - s/c

VILLA DOLORES.- El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GIGLI, Lorenzo Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 127 del 11/10/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 11 de Octubre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que el Sr. LORENZO ALBERTO GIGLI, argentino, L.E. N° 4.311.229, CUIT N° 20-04311229-6, nacido el 9 de abril de 1940, casado con Dina Valeria Ruggieri, ambos con domicilio en calle Ramírez de Velasco 645 PB, departamento 3o, Capital Federal, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal sobre un inmueble que se describe como: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad délas Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso desde Camino publico s/n, designado como Lote 2534-0184, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 0184.-Dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapión aprobado en fecha 12/05/2006 por la Dirección General de Catastro bajo expediente provincial N° 0033- 05962/05, se describe de la manera siguiente: Desde el punto A con rumbo Sur y un ángulo de 98°03' se mide el lado A-B: 47,03 mts; desde el punto B con rumbo SE y un ángulo de 129°49' se mide el lado B-C de 6,51 mts; desde el punto C con rumbo NE con ángulo de 231°28' se mide el tramo C-D de 25,56 mts; desde el punto D con rumbo S con ángulo interno de 82°27' se mide el tramo D-E de 70,90 mts; desde el punto E con rumbo SO con ángulo interno de 95°11' se mide el tramo E-F de 116,18 mts; desde el punto F con rumbo SE se mide el tramo F-G de 43,52 mts; desde el punto G con rumbo SO con ángulo interno de 77°59' se mide el lado G-H de 99,33 mts; desde el punto H con rumbo N con ángulo interno de 94°06' se mide el tramo H-I de 33,71 mts; desde el punto I con rumbo NE con ángulo interno de 97°10' se mide el tramo I-J de 130,34 mts; desde el punto J con rumbo N con ángulo de 262°36' se mide el tramo J-A de 64,46 mts; en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 1 ha. 150,92 m2. Corresponsiéndole los siguientes linderos: En su lado norte,, con sucesión Manuel González

(hoy Rosa González de Lucero) y en su extremo nordeste, con camino publico; en el costado este, con propietario desconocido; en su lado sur, con ocupación de Segundo Vieyra; en su lado oeste, con sucesión de Manuel González (hoy, Rosa González de Lucero). B) El inmueble no afecta dominio inscripto alguno.- Fdo: Graciela C. de Traversaro JUEZ". Villa Dolores, 28 de octubre de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 31153 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DOS SANTOS, Carlos Alberto - USUCAPION", mediante Sentencia N° 56 del 09/09/11; se ha resuelto: "Villa Dolores, 09 de septiembre de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carlos Alberto Dos Santos, D.N.I N° 13.798.155, argentino, nacido el 15 de octubre de 1959, divorciado, con domicilio en Av. Andrés Rolón N° 2205, ciudad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, CUIT/CUIL 20-13798155-7, comerciante, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, emplazado en zona Rural, jurisdicción de La Población, pedanía San Javier, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por dos polígonos de forma irregular, Ubicados en Camino de Sierras s/n, designado como Lote 2541-2508 y 2541-2608; al que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29, Pedanía,03, Hoja 2541, Parcelas 2508 y 2608.- Expresa que dicho inmueble conforme plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 21/09/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-89052/04, se describe: Parcela 2608: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "1" y con un ángulo interno de 141°10', mide hasta el vértice "2", tramo "1-2", 85,31 mts; desde el vértice "2", con ángulo interno de 159°31', mide hasta el punto "3", en lo que constituye el lado Norte, tramo "2-3", 200,11 mts; en vértice "3", con ángulo interno de 102°03', mide hasta el punto "4", en lo que constituye el lado Este, tramo "3-4", 144,03 mts; en vértice "4", con ángulo interno de 76°51', mide hasta el punto "28", tramo "4-28", 30,02 mts; en vértice "28", con ángulo interno de 197°00', mide hasta el punto "27", tramo "28-27", 49,45 mts; en vértice "27", con ángulo interno de 205°45', mide hasta el punto "26", tramo "27-26", 44,02 mts; en vértice "26", con un ángulo interno de 141°27', mide hasta el punto "25", tramo "26-25", 48,65 mts; en vértice "25", con ángulo interno de 160°43', mide hasta el punto "24", tramo "25-24", 83,15 mts; en vértice "24", con ángulo interno de 270°48', mide hasta el punto "23", tramo "24-23", 44,53 mts; en vértice "23", con ángulo interno de 154°05' mide hasta el punto "22", tramo "23-22", 70,75 mts; en vértice "22", con ángulo interno de 148°40', mide hasta el punto "19", en lo que constituye el lado Sur, tramo "22-19", 130,28 mts; en vértice "19", con ángulo interno de 82°36', mide hasta el punto "20", tramo "19-20", 55,04 mts; en vértice "20", con ángulo interno de 153°13', mide hasta el punto "21", tramo "20-21", 20,69 mts; en vértice "21", con ángulo interno de 166°03', mide hasta el punto "1", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "21-1", 255,55 mts; vértice en el cual se cierra la figura.- Resultan sus colindantes: en su lado

Norte, con sucesión de Eduardo Palacio, en su lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur, con camino de sierra y en su lado Oeste con ocupación de Nora Laura Madrigali, ocupación de Sergio Pasquet y sucesión de Eduardo Palacios, todo lo cual hace una superficie total de 7 ha 512,95 mts2.- Parcela 2508: se extiende a partir del lado Norte desde el punto "18" y con un ángulo interno de 89°22', mide hasta el vértice "33", tramo "18-33", 135,54 mts; en vértice "33", con ángulo interno de 206°03', mide hasta el punto "32", tramo "33-32", 79,00 mts; en vértice "32", con un ángulo interno de 140°54' mide hasta el punto "31", tramo "32-31", 70,44 mts, en vértice "31" con ángulo interno de 175°47' mide hasta el punto "30", tramo "31-30", 57,60 mts; en vértice "30", con ángulo interno de 216°02', mide hasta el punto "29", tramo "30-29", 46,92 mts; en vértice "29", con ángulo interno de 149°39', mide hasta el punto "5", en lo que constituye el lado Norte, tramo "29-5", 62,98 mts; en vértice "5", con ángulo interno de 196°15', mide hasta el punto "6", tramo "5-6", 14,63 mts; en vértice "6", con ángulo interno de 170°46', mide hasta el punto "7", tramo "6-7", 40,66 mts; en vértice "7", con ángulo interno de 161°42', mide hasta el punto "8", en lo que constituye el lado Este, tramo "7-8", 25,16 mts; en vértice "8", con ángulo interno de 121°18', mide hasta el punto "9", tramo "8-9", 63,81 mts; en vértice "9", con ángulo interno de 189°50' mide hasta el punto "10", tramo "9-10", mts; en vértice "10", con ángulo interno de 202°14', mide hasta el punto "11", tramo "10-11", 36,47 mts; en vértice "11", con ángulo interno de 160°49', mide hasta el punto "12", tramo "11-12", 30,78 mts; en vértice "12", con ángulo interno de 188°31' mide hasta el punto "13", tramo "12-13", 61,26 mts; en vértice "13", con ángulo interno de , 209°35', mide hasta el punto "14", tramo "13-14", 55,09 mts; en vértice "14", con ángulo interno de 159°19', mide hasta el punto "15", tramo "14-15", 31,55 mts; en vértice "15", con un ángulo interno de 129°28', mide hasta el punto "16", tramo "15-16", 58,46 mts; en vértice "16", con un ángulo interno de 224°29', mide hasta el punto "17", en lo que constituye el lado Sur, tramo "16-17", 49,97 mts; en vértice "17", con ángulo interno de 85°52', mide hasta el punto "18", en lo que constituye el lado Oeste, tramo "17-18", 38,34 mts; vértice en el cual, se cierra la figura.- Resultan sus colindantes. En su lado Norte con camino de sierra, en el lado Este, con ocupación de José Modesto Ortiz, en su lado Sur con ocupación de Antonia Glunta de Palma y con ocupación de Antonio Sosa y en su lado Oeste, con ocupación de Antonio Sosa, todo lo cual hace una superficie total de 2ha. 3.633,89 mts2.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, y ha sido empadronado en las cuentas N° 2903-2342392 y 2903-2343393 a nombre de Carlos Alberto Dos Santos, según informe de la Dirección de Catastro (fs. 32) (Depto. Tierras Públicas) y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 21/09/04 en Expte. N° 0033-89052/04 (fs. 3). Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. JUEZ". Villa Dolores, 19 de octubre de 2011.- Castellano, Sec..

10 días - 31154 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cosquín, en autos "LUNAANA MARIA- USUCAPION (MED. PREPARATORIAS)" Expte. Letra "L" N° 06/2006, cita y emplaza a la parte demandada, Inocencia ó Inocencio LLAMEDO de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes Sres. Eleuterio León JAIME y

Néstor Fabián ROSSO, en calidad de terceros y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento; con relación a un lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión, dicha posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 12, de la Manz. Oficial 51, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep.23, Ped. 01 Pueblo 006 Circ. 05 Sec. 03 Manzana 023, Parcela 008, de la Localidad Capilla del Monte; Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. Sus límites miden y lindan: Al N-O, línea A-B, mide doce metros con diez centímetros, colindando con la parcela siete (Lote 11) a nombre de Rosso Néstor Fabián (Matrícula N° 612.257); al N-E, el lado B-C, mide once metros con cuarenta y seis centímetros, colindando con el resto de la Parcela 8, (Lote 12), a nombre de INOCENCIA LLAMEDO DE RODRÍGUEZ (D° 25.277 Folio N° 29.845 T° 120 /Año 1953); Al S-E, línea C-D, mide doce metros con once centímetros, colindando con la Parcela 9, (Lote 51 Pte.), a nombre de LEON JAIME ELEUTERIO (F° 55.115-A° 1951); Al S-O, lado D-A, mide doce metros, colindando con la Parcela 38 (Lote 8A), a nombre de ANA MARÍA LUNA (Mat. N° 652.125). Los cuales encierran una superficie total según mensura de CIENTO CUARENTAY UN METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS. La dirección Provincial de Catastro (Delegación Cosquín), le asignó al lote mensurado la Parcela N° 46 de la Manz. Oficial 51.- Inscripto en el Registro Gral. de la Provincia al Dominio N° 25.277, Folio N° 29.845, Tomo N° 120, del año 1953, a nombre de INOCENCIA o INOCENCIO LLAMEDO DE RODRIGUEZ, y empadronado en la cuenta N° 2301-0631777/7, a nombre de la misma.- Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza - Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.- Cosquín, octubre 25 de 2011.- Dra. Nora C. Palladino. Secretaria.-

10 días - 30895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO.-En los autos caratulados : " MIKEY HUGO EDUARDO .- USUCAPION" (Expte M-20/08), que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Familia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio , para que dentro del plazo de veinte días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Diario " La Voz del Interior " , y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Aldo Miguel Ahumada , Raúl Marchetti y Silvina Esther Mikey o sus sucesores , a los fines y bajo los apercibimientos del art 784 del C. de P.C. .- - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción ubicada en el Lugar denominado Paso de las Tropas , Pedanía Nono , Departamento San Alberto Pedanía Nono, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :28; Ped:07; Hoja N° 2521; Parcela N° 8216.- Medidas : desde el vértice A y ángulo de 151° 54 con respecto al lado F-A se mide el lado A-B de 10,77 mts.; desde el pto B y ángulo de 177° 43' con respecto al lado A-B, se mide

el lado B-C de 9,23 mts.; desde el pto C y ángulo de 88° 06' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 87,51 mts.; desde el pto D y ángulo de 145° 45' con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 52,45 mts.; desde el pto E y ángulo de 110° 33' con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 8,00 mts.; desde el pto F y ángulo de 95° 59' con respecto al lado E-F se mide el lado F-A de 129,06 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de TRES MILNOVENTAY SIETE CONSETENTAMETROS CUADRADOS (3.097,70m²). - COLINDANCIAS al Norte con parcela s/ nomenclatura del sr Aldo Miguel Ahumada ; al Sur con Camino Público , al Este con parcela s7 designación del Sr Aldo Miguel Ahumada y en parte con parcela del Sr. Raúl Marchetti ; y al Oeste con parcela de Silvina Mikey .- El predio no afecta dominio alguno y no está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, "todo según plano confeccionado por el Ing. Julio Ignacio D Antona , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , en Expte Nro. 0033-34084/07 de fecha 26-09-2007 "-Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30724 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO - RECTIFICACION DE EDICTO .- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en BOLETÍN OFICIAL identificada con el nro 11980 de fecha 24-06-2010 y sgtes publicaciones , correspondiente a los autos caratulados : "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA .- USUCAPION " (Expte letra , A , nro 18/06) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. , Instrucción , Flía. , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha cometido un equívoco en relación a las medidas de los lados del inmueble , siendo las correctas las siguientes : Lado A-B mide 30,30 m ; lado B-C mide 10,00 m. ; lado CD mide 30,22 m. y lado A-D mide 10,00m. -Sup.302,47 mts2 .- Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina, 28 de octubre de 2011. Troncoso, Sec..

10 días - 30723 - - s/c

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados : "SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO .- USUCAPION " (Expte S.-16/2011) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial , Conc. De 1ª. Instancia y 1ª. Nominación de la Ciudad de Villa Dolores Secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a AGENOR OLMEDO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta días , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial " y en diario de amplia circulación local durante dicho término y en intervalos regulares de tres días Cítese como terceros interesados y en sus domicilios , si se conocieren , a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: herederos de Juan Manubens Calvet para que dentro del término precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término , todo bajo apercibimiento de ley. - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007 , Expediente Na 0033-33404/07 - "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado : "Las Chacras

" , sobre calle publica s/n , Pedanía Las Rosas , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , cuyos datos catastrales son los siguientes : Lote n° 251-1197, Parcela n 1197 , Hoja N 251 ; Depto : 29 , Ped. : 02.- MEDIDAS : a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 1319" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42" con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts. ; desde el pto C al pto D , y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y ángulo de 213° 31 '07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y ángulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts. ; desde el pto F al pto G y ángulo de 160° 03 '28 " con respecto al lado E-F se mide el lado F- G de 94,75 mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts. ; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 1790 40' 00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEISHECTAREASTRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts 2) COLINDANCIAS: Al Norte con Arroyo Las Chacras , al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/antecedente de Dominio , pare, s/nomenclatura) y al Oeste con camino Público.- El inmueble no afecta dominio alguno y está empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5.-.-Fdo. Dra. Graciela C de Traversaro (Juez) .- Dra. Cecilia M H de Olmedo (Secretaria) Oficina , 24 de OCTUBRE del 2011.- Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 30722 - - s/c

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Alicia Peralta de Cantarutti, en autos "MORIELLO, Angela - Usucapión" Expte. N° 34, cita y emplaza a los demandados Sres. HJALMAR WEIERGANG GENTSCH Y/O SUS SUCESORES; JOSE KALTNER Y/O SUS SUCESORES Y CURT GENTSCH Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el en el departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce, lugar sección B, calle pública s/n, manzana 33, lotes 18, 19, 20, 21 y 22, que linda: al Norte, con parcela 1 del lote 23 de Martín Ramón Ordoñez y parcela 2 del lote* 25 de Arturo Guillermo Schaffer; al Sur, con calle pública; al Este, con calle pública y con parcela 47 del lote 17 de Carlos Esteban Etkin y al Oeste, con calle pública; lo que hace una superficie de 2596,62 metros cuadrados. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Curt Gentsch, Hjalmar Weiergang Gentsch y José Kaltner en el protocolo de dominio n° 31103, folio n° 39180, tomo n° 157, año 1963; dominio n° 31348, folio

n° 37475, tomo n° 150, año 1956; dominio n° 6340, folio n° 7403, tomo n° 30, año 1952, respectivamente, a los fines de que comparezcan a tomar participación en autos y deduzcan oposición si las tuvieren dentro del plazo de seis días a contar desde el vencimiento del presente aviso, todo bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, Oficina, 28 de Octubre de 2011. Fdo.: Gustavo A. Massano (Juez) Alicia Peralta de Cantarutti (Secretaria).
10 días - 30797 - - s/c

ARROYITO. Por disposición del Señor Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Pda. de Córdoba, en los autos caratulados: Luque Héctor Julio c/ Faustina Algarbe de Valente y/o F. Algarbe de Valenti y/o Faustina Clara Algarbe de Valenti -Demanda de Usucapión- se dispuso: Arroyito, 28 de abril de 2.011. Agréguese constancia de publicación acompañada. Designase representante legal de los rebeldes citados por edictos al Sr. Asesor Letrado de la sede. Al punto b): Estese a lo dispuesto por el art. 784 del C.P.C.C., sin perjuicio de ello acredite notificación a los Sres. Jorge A. Gerbaudo e Italo Fontana. Notifíquese. Fdo: Dr. Alberto Luis Larghi (JUEZ) - Dr. Claudio R. Mauro (PROSECRETARIO EJECUCIÓN FISCAL). Quedan Ustedes debidamente notificados bajo los apercibimientos de ley. Arroyito, 29 de Julio 2.011. Secretaria: UNICA. Romero de Segado, Prosec..

10 días - 30902 - - s/c

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2º piso pasillo sobre Arturo M Bas, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Mayo, en estos autos caratulados "SORIA Juan Jose - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1596750/36, cita y emplaza al/los demandado/s Sucesores de GIOVANOLA Eduardo Humberto MI 2.782.668 y a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783 del CPCC) y a los colindantes Rosa E Moline de Fernandez, Norma Laura Moline y Fernandez, Carla Mariana Moline y Fernandez, sobre el inmueble ubicado en Barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba, designada como lote 20 Manz. 24, mide 9,46 mts al Norte frente a la calle Domingo de Irala en la línea A-B, al Este y con fte a calle Luis Bettolli, mide 30,00 mts en la línea B-C. Al Sur en la línea C-D mide 9,46 mts y colinda con la parcela 9 de Rosa E. Moline de Fernández, Norma Laura Moline y Fernández y Carla Mariana Moline y Fernández y al Oeste en la línea A D mide 30 mts y colinda con la parcela 7 de Jesús Ramona Rodríguez de Machado. Todos los ángulos son 90º y encierra una superficie de 283,80 mts. 2. Afecta el dominio Matrícula 73802, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, Octubre 2011.

10 días - 31489 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19na Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos "GLORIA Nestor Daniel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE Nro. 910766/36" en cumplimiento de lo prescripto por el art 790 del C.P.C. ordena la

publicación de la Sentencia Nro. Quinientos treinta y ocho Córdoba veintinueve de setiembre de 2011. Y VISTOS:..... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble descrito en la relación de causa que antecede y que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5.---- 2) Ordenar se proceda a la inscripción del bien referido a nombre del actor en el Registro de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. 3) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter del C. de P.C. 4) Imponer las costas por el orden causado, difiriéndose la regulación de los honorarios profesionales de los letrados y perito interviniente para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez. AUTO NUMERO Ochocientos nueve. Córdoba, 21 de octubre de dos mil once. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO. II Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia disponer que en la sentencia número Quinientos treinta y ocho (538), de fecha veintinueve de setiembre de dos mil once (29/9/2011), en el considerando IV) punto b debe agregarse "... conforme surge del Expediente Provincial de aprobación de plano de mensura N° 0033-93148/04" y en el Resuelvo I) en donde dice "... que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5....", debe decir "... que "... que afecta en forma total al dominio correspondiente al folio 19233 tomo 77 año 1948 N° de cuenta 25-03-0462650/6 y en forma parcial en dominio correspondiente al Folio 62 vta del año 1917 n° de cuenta 25-04-0126298/5, y en forma parcial los dominios F° 432 del año 1934 y F° 18134 del año 1939". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo Adrian Villarragut, Juez Descripción del inmueble Fracción de campo ubicada en Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, designado como parcela 173-4446. La misma posee forma de polígono irregular, la cual se describe partiendo del segmento AB mide 1213,22 mts.; segmento BC 2018,00 mts; segmento CD 99,56 mts, segmento DE 18,87 mts; segmento EF 31,93 mts segmento FG 138,87 mts; segmento GH 62,74 mts; segmento HI 7,46 mts., segmento IJ 958,10 mts.; segmento JK 451,64; segmento KL 212,35; segmento LM 377,04 mts; segmento MN 1.157,35 mts y segmento NA 514,65 mts. Lo que hace una superficie de 128 ha. 8208 mts. cdos. Linda al Nor - Oeste con parcela 173-4945 de María Lenardon de Russi, camino público de por medio; al Sud-oeste con parcelas 173-4643 de Gregorio Zapata, parcela 173-4643 de Gregorio Isabel Zapata y parcela 173-4445 de Angela Irusta de Alvarez ; al Sud-este con Río Primero (Suquia); y al Nor-Este con parcela 173-4346 de Julio Cesar Caro y parcela 173-4945 de María Lenardon de Rucci conforme expe Provincial de aprobación del Plano de Mensura N° 0033-93148/04 Estos edictos deben ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter 790 del C.P.C.

10 días - 31488 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10 Nominación

civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Murillo, María Eugenia, en los autos caratulados "Canellada de Quintessenza, Mercedes Virginia Javiera y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte 160705/36), cita y emplaza en los términos del arto 97 del CPCC a los herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza para que en el término de 20 (veinte) días comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: Dr. Rafael Garzón Molina, Juez de 1ª Instancia. Dra. Murillo, María Eugenia. Secretaria. El decreto que ordena la medida dice: "Córdoba, seis (6) de octubre de 2011. Agréguese la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el arto 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. A los fines de proceder a las citaciones de rigor, denuncie la compareciente si se ha dictado auto de declaratoria de herederos: de la coactora, Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza. En su defecto, cítese y emplácese a los herederos de la misma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y a continuar la acción entablada, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C." Fdo. Dr. Rafael Garzón Molina, Juez. Dra. María Eugenia Murillo, secretaria.

10 días - 30619 - - s/c

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "DON ANDRES S.A.-USUCAPION" Expte. D N° 02), ha dictado la siguiente resolución; ha dictado las siguientes resoluciones: Dean Funes 26 de octubre de 2011, proveyendo a fs. 221 téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos de fs. 216 y normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese a los colindantes Héctor Fernández y Esteban Popper en los términos de lo ordenado a fs. 216 por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Firmado: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto-Juez-Dra. María Elvira Casal-Secretaria.-Otra resolución: Dean Funes, 11 de diciembre de 2009. Proveyendo a fs. 91/93, téngase presente. Por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 sgtes y cctes. del C.P.C.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo

apercibimiento del art. 784 del C-P.C.C. Recarátulense los presentes obrados con la correspondiente anotación en el libro de entradas de esta secretaría.-Notifíquese-Firmado: Dra. Emma del V Mercado de Nieto-Juez; Dra. María Elvira Casal-Secretaria.

10 días - 31102 - s/c.-

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Com. De 46ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Sec.; Jorge Arevalo, (Edif. Tribunales I-2º piso-s/Bolívar) en autos "BENITO Josefa Delicia y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 1057552/36 ha resuelto: sentencia número: Quinientos veintiséis. Córdoba, 20 de setiembre de dos mil once. Auto número: Quinientos sesenta. Córdoba, 28 de Setiembre de: dos mil once. Y Vistos: ... y Considerando:.... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos y en consecuencia declarar adquirido por los Sres. María Isabel Gómez, y Raúl Héctor Gómez por prescripción adquisitiva veinteañal el bien inmuebles identificado como dos fracciones de campo ubicada en el Departamento Río Primero, Pedanía Remedios, Bajo de Fernández, según plano de mensura suscripto por el Ing. Hugo E. Galetti que se describen: 1º) Parcela 2123-0628, partiendo del esquinera Noreste punto A y hacia el Sur, hasta encontrar el punto B, mide 2324', 23mts, linda con parcela 2123-0728 de Juan Gómez - F° 637, año 1974; desde el punto B y con ángulo de 110°51'48" hasta encontrar el punto C, mide 84,70mts.; desde éste punto y con ángulo de 160° 42' 41" hasta encontrar el punto D mide 53,67 mts, ambos los lindan con parcela 214-5514 de Angélica López de Pérez F° 45941, Año 1948; camino de por medio desde el punto D y con ángulo de 88° 33' 43" hasta el punto E, mide 2.364,57 mts. linda con parcela 2123-0627 de Juan Gómez F° 17286, Año 1963, desde el punto E y con ángulo de 99° 06' 11" hasta el punto F mide 53,07 mts. desde éste punto y con ángulo de 159° 29' 18" hasta el punto A, cerrando la figura mide 87,77 mts. lindando ambos lados en parte con parcela 2123-1028 posesión de Juan Gómez y en parte con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891, Año 1963, Camino de por medio. Superficie de 31 hectáreas con 9585 m2 2) Parcela 2123-1028, partiendo del esquinero Noreste, punto 1 y hacia el Sur hasta el punto 2, mide 388, 01 mts. linda con parcela 2123-1228 de Juan Gómez F° 637, Año 1974, desde el punto 2 y con angulo 78° 43' 41" hasta el punto 3, mide 83,95 mts. y linda con parcela 2123-0628, posesión de Juan Gómez, camion de por medio, desde el punto 3 y con ángulo de 99° 49' 16" hasta el punto 4, mide 376,04 mts. y linda con parcela 2123-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3891 Año 1963, desde el punto 4 y con ángulo de 88° 03'31" hasta el punto 1 y cerrando la figura, mide 72,94 mts. linda con parcela 2121-1727 de Juan Erik Karlsson F° 3591, Año 1963, superficie de 2 hectáreas con 9679m2 2) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sers. María Isabel Gómez y Raúl Héctor Gómez en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiése. 3º) Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de circulación local de los términos prescriptos por el Art. 790 CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. María E. Olariaga de Masuelli, Juez.

10 días - 29737 - - s/c

El Sr. juez ciudad de 1ª Instancia y 27ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. José Luis García Sagués, secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games en autos caratulados "Barraza Walter Aldo y Otro- Usucapión- Expte.

1686761/36", cita y emplaza al demandado, Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Dr. José Luis García Sagues, Juez.; Dra. Beatriz Eva Trombetta de Games, Secretaria. Descripción del lote que se pretende usucapir: se designa cojo lote 19, de la manzana 20, sección B, que mide y linda: limite de posesión sud representando en el plano por la línea A-B mide 15,29 metros, materializada por muro contiguo de 0,20 metros de espesor y linda con calle Manini (ex calle 17), limite de posesión este graficado en el plano por la línea B-C mide 48 metros, materializada en parte por alambrado de hilos ay en parte por alambrado tejido- Dicha línea B-C linda con las siguientes parcelas: parcela 12 de Oscar Gustavo Rey y Elsa Raquel Burruchaga, matrícula 334.449, parcela 11 de Mario Alberto Leiciaga matrícula 459.352, parcela 10 de Beatriz María Rodríguez, matrícula 324.229.- Limite de posesión norte: dibujado en el plano por la línea C-D mide 15,29 metros y linda con la parcela 7 de Walter Aldo Barraza, matrícula 17.994. - Limite de posesión oeste consignado en el plano por la línea D-A mide 48 metros y linda con la parcela 14 de Alberto Assadourian, D° 12.181, F° 15689, T° 63, A° 1987 Y D° 972, F° 1664, T° 7, A° 1999. - Los límites de posesión consignados en el plano por las líneas C-D y D-A, no se encuentran materializados sus cerramientos por ser los poseedores los propietarios de los lotes colindantes de la parcela mensurada. - Los vértices A y B se encuentra materializados por clavos, el vértice C materializado por poste de madera y el vértice D materializado por poste de hormigón- Tiene la siguiente nomenclatura catastral Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 13. S.01, Mza. 004, P 025 y que obra en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la matrícula 941806 (13) siendo la titular registral la Sra. Cappelletti de Jacomelli María Esther o María Zulema Damiana. Córdoba, 4 de octubre de 2011.

10 días - 30444 - - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conc. Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), en los autos caratulados "Asociación de Pescadores Aficionados La Viña- Usucapión" ha dictado la siguiente Sentencia N° 88 del 12/9/11. Villa Cura Brochero, doce de setiembre de dos mil once. Y Vistos. Y de los que Resulta ... Y Considerando ... Resulevo: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Asociación de Pescadores Aficionados La Viña, con domicilio legal en Arzobispo Castellano N° 186 Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en lugar denominado "Boca del Río", Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba, designado como Hoja de Registro Gráfico N° 251, Parcela 1975, que se describe de la siguiente forma: Una fracción de terreno con

una superficie de dos hectáreas con cinco mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (2 Ha 5470 m2), que mide en el costado noroeste, entre los puntos a-b, 87,07 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano o herederos o sucesión; el costado noreste entre las letras i-a mide 317,20 metros, por donde colinda con Tránsito Castellano y/o sus herederos o sucesión; el costado sudeste, entre las letras h-i mide 94 metros por donde colinda con Tránsito Castellano o sus herederos o sucesión; y el costado sudoeste que es irregular mide, entre las letras g-h con ángulo de 84° 48', 79,23 metros; entre las letras f-g con ángulo de 176°34', 50,30 metros; entre las letras e-f con ángulo de 190° 42', 90,85 metros; entre las letras d-e, con ángulo de 154° 38', 41,12 metros; entre las letras c-d con ángulo de 224° 27', 17,60 metros; y entre las letras b-c con ángulo de 69° 01', 45,74 metros, colindando por este costado -b/h con Provincia de Córdoba, Embalse Compensador de la Central Hidroeléctrica "La Viña", conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-56068/97 con fecha nueve de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, nomenclatura catastral: Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Hoja de Registro Gráfico 251, Parcela 1975.- 11) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el arto 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: fracción empadronada en una mayor superficie de 415 Has 3842 m2, en Cuenta N° 2806-0142604/1 a nombre de Tránsito Castellano, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 CP.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Cura Brochero, 13 de octubre de 2011.

10 días - 30692 - - s/c